

LA MUJER RURAL EN LOS PUEBLOS DEL AGUA

TERESA SEVILLANO ABAD | FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES

El fin de la *Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales* (en adelante, FADEMUR) es la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el medio rural. Desde el primer momento se apostó por integrar la perspectiva de género en la organización, comenzando por visibilizar, dentro y fuera de la misma, los problemas y retos de las mujeres rurales. A partir de esta premisa fundamental trabajamos desde cuatro ejes transversales:

A) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Desde FADEMUR pensamos que la situación actual del medio rural es un ejemplo claro de cómo la falta de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres pone en peligro una sociedad. La mayor parte de nuestros pueblos están afectados por fenómenos como la despoblación, masculinización o envejecimiento, fenómenos que dificultan no sólo el equilibrio social sino también el crecimiento económico de los mismos.

Trabajamos para que las mujeres rurales se organicen a través de asociaciones y participen en cualquier ámbito de decisión, de manera que sean reconocidas como agentes de cambio ya que su participación supone incluir dentro de las agendas nuevas demandas, las de la otra mitad de la población. Estas demandas se refieren, por ejemplo, a incentivos económicos que permitan a las mujeres incorporarse al mercado laboral a través de la contratación o a través de la puesta en marcha de nuevas empresas; tienen que ver también con programas formativos que permitan aumentar la presencia de las mujeres en sectores hasta ahora masculinizados y, por tanto, contribuir a eliminar los estereotipos y roles de género. De igual modo, dentro del área de riesgos laborales, han de visibilizarse mejor las diferencias entre mujeres y hombres y llevar a cabo unas campañas de información y atención adecuadas. Lo mismo cabe decir de la puesta en marcha de servicios e infraestructuras relacionadas con la atención a las personas dependientes o la puesta en marcha de medidas relativas a la atención de las víctimas de violencia de género y erradicación de la misma en nuestro entorno.

B) INTEGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

Desde FADEMUR entendemos los procesos migratorios como una oportunidad para nuestro medio, no sólo desde un punto de vista económico (más población activa en las explotaciones agrarias) sino también social (una familia con una niña o un niño puede evitar el cierre de un colegio).

Hemos de partir del conocimiento y el respeto mutuo, favoreciendo que la población inmigrante se integre en nuestros municipios y participe en los ámbitos político, económico y social.

C) MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El modelo de crecimiento económico de nuestra sociedad en general y, del medio rural en particular, ha de tener en cuenta que ha de ser sostenible, es decir, no puede producirse a costa de desequilibrios sociales o en base a esquilmar los recursos naturales. Desde el punto de vista medioambiental, debemos tener en cuenta que los recursos son limitados y, por tanto, debemos hacer un uso racional de los mismos.

En FADEMUR entendemos que las mujeres están apartadas de los debates en torno al cambio climático, en buena medida porque las mujeres no son propietarias de los recursos. Pero, sin embargo, las mujeres sufrimos, tanto o más que los hombres, los desastres naturales, en buena parte causados por un uso irracional de los recursos naturales. Por eso apostamos porque la perspectiva de género esté presente en los proyectos para la lucha contra el cambio climático. Somos responsables de su solución llevando a cabo actuaciones donde se proponga un uso racional de los recursos, se potencie el reciclaje, etc. Pero también apostamos por un reparto equitativo de los recursos, por visibilizar los sistemas tradicionales de cultivo, respetuosos con el medio ambiente y que nos llegan a nuestros días gracias, en buena medida, al trabajo femenino desplegado.

D) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las Tecnologías de la Información y Comunicación son un elemento clave en nuestra sociedad. La extensión de su uso determina la posición de los miembros de una sociedad (y hablamos de fenómenos como brecha digital de género, generacional... que reflejan discriminaciones entre las y los miembros de una población) e, incluso, determina la posición de los Estados en cuanto a crecimiento económico y nivel de desarrollo.



Las mujeres, a menudo invisibles en las estadísticas, resultaron fundamentales en el proceso de colectivización del territorio.



Mujeres recogiendo remolacha en los pueblos de Bardenas.

Desde FADEMUR denunciarnos que vivimos una doble e incluso triple brecha digital, limitando nuestras oportunidades. La primera, derivada de vivir en el medio rural y, por tanto, como consecuencia de la falta de infraestructuras. La segunda, como resultado de la composición social de nuestros pueblos, claramente envejecidos. Si a esto añadimos el componente de género, obtenemos que las oportunidades aparejadas a los diferentes usos de las tecnologías de la información y comunicación no se extienden en nuestros municipios como lo hacen en el medio urbano y, por tanto, en vez de acortar distancias, éstas crecen.

Al margen de lo anterior, aunque entrelazado, una de nuestras reivindicaciones importantes es LA TITULARIDAD COMPARTIDA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, aprobada finalmente en Consejo de Ministros de 6 de marzo de 2009, como medida dirigida a hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en el sector agrario y conseguir el pleno reconocimiento de las mujeres en el ámbito rural.

Las mujeres rurales, históricamente, han trabajado y trabajan en los negocios y empresas familiares, destacando dentro de este tipo de empresas las explotaciones agrarias. Sin embargo, y a pesar de su contribución a la economía familiar, esta labor no sólo no les ha sido reconocida sino que además ha perma-



Los hombres en traje, las mujeres en delantal. Durante años, la contribución femenina a la economía familiar agraria apenas fue reconocida.

necido invisible. Y no podemos avanzar en igualdad si no se ofrece un reconocimiento pleno al trabajo desarrollado por las mujeres colaboradoras en las explotaciones familiares, que han sido el verdadero sustento de las zonas rurales desde siempre.

A comienzos del siglo XXI, las mujeres representan aproximadamente el 25% del total de personas ocupadas en el sector de la agricultura, es decir, una cuarta parte del trabajo reconocido, remunerado y con derechos sociales. Pero, cruzando datos, un estudio de la Comisión Europea del año 2002 dice que aproximadamente el 80% de las mujeres rurales españolas trabajan en las explotaciones agrarias; y de éstas, el 60% no paga cotización social. Es decir, son mujeres cuyo trabajo se califica de «ayuda familiar» y, por tanto, cuentan con todos los inconvenientes de trabajar pero con ninguna de sus ventajas. Trabajadoras que no cobran un sueldo, a las que no se reconoce como profesionales, y que no cotizan a la Seguridad Social por lo que no tendrán derecho a jubilarse, a tener una pensión, a darse de baja por enfermedad... a pesar de haber contribuido a mantener las explotaciones familiares y a dar viabilidad a las mismas. En definitiva, que desarrollan un trabajo fundamental para la buena marcha de las explotaciones y del medio rural pero no existen a efectos legales y estadísticos, pues su trabajo en las explotaciones agrarias se ha considerado una extensión del trabajo doméstico.



Dándole el biberón a la oveja. El trabajo femenino en la explotación agraria se consideró muchas veces una extensión del trabajo doméstico.



En 2009 se aprobó la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, medida dirigida a hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en el sector agrario.



Cuadrilla de chicas en día de fiesta.

En este sentido, la figura de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias pretende visibilizar a las mujeres que trabajan en las explotaciones familiares agrarias. A través de esta figura se busca reconocer este trabajo y a las mujeres como trabajadoras y, por tanto, con los derechos inherentes a la condición de trabajadoras y cogestoras de las explotaciones agrarias.

Desde FADEMUR hemos considerado que esta medida ha sido positiva aunque insuficiente, fundamentalmente al establecer como beneficiarias a aquellas personas cónyuges o familiares hasta segundo grado del/de la titular de la explotación agraria con una edad inferior a cuarenta años. Nuestro punto de vista viene avalado por el Informe de Eurostat *Agriculture. Main Statistics 2005-2006*, publicado en 2007, que sitúa la edad media de titulares de la explotación agraria en torno a los 55 años.

Además, la actual bonificación del 30 por ciento a nivel estatal para altas en la Seguridad Social tiene límites muy estrictos, que dejan sin acceso a un número muy significativo de mujeres y en un margen de edad especialmente vulnerable a la hora de incorporarse al mercado de trabajo, las mayores de 40 años. A este respecto, FADEMUR trabaja por ampliar el tramo de edad hasta



En el quicio de la puerta. Es hora de que estas mujeres que han dedicado su vida a las labores del campo generen derechos propios.

los 50 años y el porcentaje de bonificación hasta un 50% a nivel estatal. También trabajamos en todas las Comunidades Autónomas proponiendo que se incremente un 20 por ciento la bonificación para menores de 40 años y se asuma el 50 por ciento de la bonificación en otros tramos de edad (hasta 45 años como Galicia, o hasta los 50 años).

Centrándonos en Aragón, necesitamos igualarnos o mejorar a otras Comunidades en las ayudas para el desarrollo de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias ya que, como dijo Zapatero, «las Comunidades Autónomas tienen que colaborar a perfeccionar la Ley de Desarrollo Rural». Es ésta, para FADEMUR, una cuestión de justicia social; las mujeres rurales han dedicado su vida a las labores del campo, a la agricultura y la ganadería, sin generar nunca derechos propios e individuales para su presente y su futuro. La protección social de las mujeres rurales, empresarias, coempresarias, cónyuges colaboradoras o bajo la figura de autónomas, es todavía insuficiente.

Por último, con el reconocimiento de la co-titularidad sale a luz el trabajo oculto de las mujeres rurales y se reconocen derechos sociales. El temor de las asociaciones de mujeres rurales es no avanzar en el desarrollo de estos dere-

chos y que se quede en unos mínimos que sean insuficientes para que las mujeres rurales puedan acceder en igualdad a los derechos que les corresponden. En esta brega nos encontrarán, buscando ser escuchadas. Somos una organización joven, pero ya referente de las asociaciones de mujeres rurales. Juntas vamos a avanzar, el futuro no llega, al futuro se llega. Somos trabajadoras infatigables, tenemos ilusión por nuevos proyectos, coraje suficiente para seguir adelante, empuje para luchar por nuestros pueblos. Sólo así mujeres y hombres, juntos, lograremos mejorar la vida en nuestros pueblos.



J. Lasobras

En el remolque. El futuro no llega, al futuro se llega.